



Acta de Notificación

Por medio de la presente, con fecha 01 de marzo de 2022, notifico a Ud., el Decreto Exento N°489 DTPR del 13 de febrero de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en perímetro de exclusión de la Ley N°18.696 en las comunas de Limache y Olmué celebrado entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Empresa de Agdabus S.A.

En este contexto, cumple hacer presente que sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.696 en relación con el plazo de duración del Perímetro, a contar del día 01 de marzo de 2022 procede el inicio de la ejecución de los términos y condiciones pactados en el contrato, para los servicios asociados a la Unidad de Negocio L.

En razón a ello, se establece que el día 01 de marzo de 2022, a las 00:00 horas, se inicie el perímetro de exclusión regulado por la Resolución N°19 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que se solicita adoptar todas las medidas necesarias para una correcta ejecución del régimen regulatorio establecido en la resolución señalada.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**JOSÉ EMILIO GUZMÁN CEPEDA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE VALPARAÍSO**



**CARLOS DELGADILLO DELGADILLO
REPRESENTANTE LEGAL
AGDABUS S.A**